

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 615

COMISIONES DE ASUNTOS
COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES Y DE LIBERTAD
DE EXPRESION

Impreso el día: 18 de julio de 2006

Término del artículo 113: 27 de julio de 2006

SUMARIO: **Labor** de los integrantes de La Prensa, Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda., en la edición del periódico "El Diario de la Región", de la provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Mongeló.** (109-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de La Prensa, Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda., en la edición del periódico "El Diario de la Región" de la provincia del Chaco; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito ante el esfuerzo realizado por los integrantes de La Prensa, Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda., al recuperar el periódico "El Diario de la Región" de la provincia del Chaco, manteniendo la fuente de trabajo en un marco de solidaridad y cooperación.

Sala de las comisiones, 29 de junio de 2006.

*Roberto R. Costa. – Silvana M. Giudici.
– Jorge C. Daud. – Arturo M. Heredia.
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. –
Roberto R. Iglesias. – Stella Maris
Córdoba. – Héctor R. Daza. – Juan C.*

*Díaz Roig. – Santiago Ferrigno. –
Paulina E. Fiol. – Susana R. García. –
Eva García de Moreno. – Amanda S.
Genem. – Juan C. L. Godoy. – Esteban
E. Jerez. – Aldo J. Marconetto. –
Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié.
– Elsa S. Quiroz. – Alicia E. Tate. – José
R. Uñac. – Marta S. Velarde. – Pablo
V. Zancada.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de La Prensa, Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. en la edición del periódico "El Diario de la Región" de la provincia del Chaco, han creído conveniente proceder a modificar la propuesta original. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto R. Costa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La gravísima crisis socioeconómica que afectó duramente a la economía de nuestro país, que llegara a su máxima expresión en el colapso de diciembre de 2001, hizo estragos en todo tipo de producción, particularmente en una zona ya empobrecida como la de nuestra provincia.

Mientras muchos pequeños y medianos empresarios no pudieron o no supieron conservar sus firmas abiertas profundizando mucho más aún la crisis por el consiguiente aumento del desempleo, muchos trabajadores lograron enfrentar la situación desde el lugar de la solidaridad, la cooperación, en definitiva, el cooperativismo.

Este es el caso de este emprendimiento de comunicación que, frente a la insolvencia y abandono del medio por parte de sus propietarios, los trabajadores lograron organizarse dentro de este marco de “fábricas o emprendimientos recuperados” y mantener abierta la fuente de trabajo.

Digno de destacar es este esfuerzo, toda vez que no sólo han conservado la dignidad laboral sino que han logrado producir un muy buen material desde el punto de vista periodístico, manteniendo de modo

independiente el ejercicio de la libertad de expresión en la provincia que represento.

Por todo ello solicito la aprobación del presente proyecto.

José R. Mongeló.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la labor de La Prensa, Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. En la edición del periódico “El Diario de la región” de la provincia del Chaco.

José R. Mongeló.